

Fecha de Elaboración: 27/06/2014 No. de Revisión: 00 Fecha: 23/Ene/2018

Legal

Elaboró: Renate Rodríguez Schmidt Autoriz

Autorizó: René Buentello

Política de Privacidad 1. Objetivo y alcance

El presente documento (la "Política") tiene como finalidad principal compilar los alcances y la aplicación de los lineamientos que resulten aplicables para las actividades realizadas por Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. y cualquiera de sus subsidiarias ("IEnova") previstos dentro de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (la "Ley") y su correspondiente Reglamento. Por lo tanto, su contenido es de observancia general para todo el personal que labore para IEnova, independientemente del tipo de contrato que rija su relación laboral con la empresa.

La presente Política establece los lineamientos mínimos que de conformidad con el contenido de la Ley deberán ser aplicados para la elaboración y revisión del aviso de privacidad (el "<u>Aviso de Privacidad</u>") que resulte aplicable para IEnova, así como para determinar el uso adecuado de los datos personales (los "<u>Datos Personales</u>") que IEnova trate de manera permanente o transitoria.

Es importante establecer que la finalidad del Aviso de Privacidad en términos de lo dispuesto por la propia Ley es el de proteger los Datos Personales en posesión de los particulares para lograr un tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho de autodeterminación informativa de las personas.

2. Definiciones y terminología

Para los efectos de la presente Política, de manera enunciativa más no limitativa se enlistan las siguientes definiciones:

Abogado: significa cualquier asesor legal que labore en el departamento jurídico de IEnova. Será a través del departamento jurídico mediante el cual se dará tratamiento a las solicitudes específicas que los particulares hagan de conformidad con lo establecido dentro del Aviso de Privacidad.

Aviso de Privacidad: significa el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que es puesto a disposición del titular de Datos Personales, previo al tratamiento de sus Datos Personales, informando cual es la información y los fines que IEnova tiene.

Base de Datos: significa el conjunto ordenado de Datos Personales referente a una persona identificada o identificable.

Bloqueo: significan las medidas precautorias que lEnova tomará para evitar el tratamiento de los Datos Personales una vez que el particular ejerza su Derechos ARCO.

Datos Personales: significa cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Datos Personales Sensibles: significan aquellos Datos Personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genérica, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual.

Derechos ARCO: significan aquellos derechos de acceder, rectificar y corregir los Datos Personales u oponerse al tratamiento de los mismos.

Encargado: significa la persona física o moral que sola o conjuntamente con otras, trate Datos Personales por cuenta del responsable.

Ley: significa la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

Responsable: significa aquella Persona física o moral de carácter privado que decide sobre el tratamiento de Datos Personales.

1 de 7

Este documento es confidencial yprohíbe su reproducción parcial o total propiedad de Infraestructura Energética Nova



Fecha de Elaboración: 27/06/2014 No. de Revisión: 00 Fecha: 23/Ene/2018

Legal

Elaboró: Renate Rodríguez Schmidt

Autorizó: René Buentello

TIC: significan aquellas Tecnologías de la información y comunicación, también conocido como sistemas.

Tratamiento: significa la obtención, uso, divulgación o almacenamiento de Datos Personales, por cualquier medio. Cabe mencionar que el uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales. **Transferencia**: significa toda comunicación de datos realizada a persona distinta del responsable o encargado del tratamiento de Datos Personales.

3. Responsables

Con la finalidad de entender el contenido y alcance de la presente Política es necesario precisar lo siguiente:

El acatamiento y cumplimiento de la presente Política es obligación y responsabilidad de todos los empleados de IEnova.

A su vez, el departamento jurídico de lEnova, a través de sus abogados, será el responsable de vigilar el cumplimiento de la presente Política y de elaborar y revisar el contenido del Aviso de Privacidad de lEnova, en términos de los artículos 14 y 15 de la Ley.

4. Referencias

- 4.1. CH-19 Política de Confidencialidad.
- 4.2. TI-04 Política de Seguridad de internet e intranet.
- 4.3. TI-05 Política de seguridad de acceso a la red.
- 4.4. TI-13 Política de seguridad y uso aceptable de la información.

5. Políticas

El Aviso de Privacidad deberá contener de manera enunciativa más no limitativa:

- Identidad y domicilio del Responsable de los Datos Personales (IEnova);
- Información solicitada;
- Finalidad (o uso de la información)
- Opciones y medios para limitar el uso o divulgación de los Datos Personales; así como para revocar consentimiento;
- Medios para ejercer Derechos ARCO;
- Autorización de transferencia de Datos Personales; y
- En caso de que haya Datos Personales Sensibles, deberá especificarse.

Si en cualquier momento las disposiciones legales aplicables al tratamiento de Datos Personales cambiasen, el departamento jurídico tendrá la obligación de modificar y actualizar el contenido del Aviso de Privacidad a la brevedad posible.

Es responsabilidad de los empleados de IEnova consultar dudas referentes a la presente Política con el Responsable de IEnova.

5.1. Aviso de Privacidad

El Aviso de Privacidad es el medio por virtud del cual IEnova hace del conocimiento de los particulares, de manera previa al tratamiento de sus Datos Personales, las acciones basadas en los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad que se adoptarán al momento de recabar y tratar sus Datos Personales.

2 de 7

Este documento es confidencial yprohíbe su reproducción parcial o total propiedad de Infraestructura Energética Nova



Fecha de Elaboración: 27/06/2014 No. de Revisión: 00 Fecha: 23/Ene/2018

Legal

Elaboró: Renate Rodríguez Schmidt Autorizó: René Buentello

Medios permitidos para la obtención del consentimiento de los particulares

IEnova establecerá a través del Aviso de Privacidad que el particular consiente de manera expresa que todos los Datos Personales aun aquellos considerados de carácter sensible sean tratados de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

En caso de que el particular decida que no está conforme con lo anterior, deberá manifestarlo a l'Enova mediante el ejercicio de sus Derechos ARCO; el ejercicio de éstos se explica más adelante. IEnova procederá a realizar el Bloqueo correspondiente.

Medios permitidos para la solicitud y retención de Datos Personales.

Es de suma importancia que el personal de IEnova identifique los medios legales mediante los cuales tendrá el derecho de recabar y retener los Datos Personales de particulares. En todo momento es necesario que la obtención de los mismos se haga a través de medidas claras y transparentes evitando la obtención de los mismos a través de medios engañosos o fraudulentos.

Toda retención de Datos Personales deberá ser plenamente justificada por el área que requiera la información de los particulares. Se deberá informar a los titulares de los Datos Personales los fines para los cuales se recaba la información a través del Aviso de Privacidad. Si IEnova requiere la creación de bases de almacenamiento de datos procurará que la información contenida en las mismas se mantenga correcta, completa, pertinente y actualizada.

Para el caso de que se requiera generar una matriz de Datos Personales Sensibles, ésta deberá crearse fundamentada en finalidades legítimas, concretas y acordes a las actividades o fines explícitos que persigue IEnova o el área de trabajo de que se trate.

Aviso de Privacidad en Internet

Una vez que el visitante ingrese dentro del portal de internet lEnova estará otorgando su consentimiento expreso para que dentro del marco jurídico mexicano aplicable lEnova trate sus datos personales.

Cookies

Se trata de archivos de texto que se almacenan en un disco duro y que ayudan a ofrecer experiencias más personalizadas dentro de un portal de internet. Su utilización permite una correcta y eficiente visita ya que proporciona información a los propietarios del sitio. En caso de que el visitante no desee enviar cookies a nuestros sistemas puede "desactivarlo" y controlarlo desde su navegador eliminándolas de su historial de navegación -caché- cuando finaliza la visita.

Una cookie (o galleta informática) es una pequeña información enviada por un sitio web y almacenada en el navegador del usuario, de manera que el sitio web puede consultar la actividad previa del usuario.

Con el uso de la página de internet el visitante consiente expresamente que se almacenen cookies en su dispositivo para los fines declarados en la presente Política.



Fecha de Elaboración: 27/06/2014 No. de Revisión: 00 Fecha: 23/Ene/2018

Legal

Elaboró: Renate Rodríguez Schmidt Autorizó: René Buentello

5.2. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición)

Son aquellos derechos que pueden ser ejercidos personalmente o a través del representante legal del particular. El ejercicio de cualquiera de dichos derechos no es limitativo y el titular tendrá derecho a su ejercicio sin dilación.

El ejercicio de dichos derechos deberá realizarse por medio de una solicitud que contendrá por lo menos:

- I. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud:
- II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
- IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Acceso.- El particular deberá poder acceder a todos los Datos Personales que obren en posesión de IEnova. Asimismo deberá poder acceder de forma fácil al Aviso de Privacidad de la empresa

Rectificación.- El particular podrá rectificar sus Datos Personales tantas veces como considere necesario si es que éstos son inexactos o incompletos.

Cancelación.- El particular tendrá el derecho de cancelarlos en todo momento. Para el caso que el particular ejerza el presente derecho lEnova deberá iniciar un procedimiento de bloqueo y posteriormente se procederá a la sustracción de los Datos Personales. La conservación de los Datos Personales podrá realizarse por lEnova siempre y cuando sea solamente para comprobar responsabilidades derivadas de su tratamiento. Habiendo cancelado los Datos Personales lEnova dará aviso al particular. Si dichos Datos Personales fueron transmitidos a un tercero lEnova será responsable por hacer del conocimiento de dichas personas la solicitud de cancelación realizada por el particular.

IEnova no está obligada a cancelar los Datos Personales en los siguientes supuestos:

- Se refiera a las partes de un contrato privado, social o administrativo y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento;
- · Deban ser tratados por disposición legal;
- Obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas;
- · Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular;
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público;
- Sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular,
- Sean objeto de tratamiento para la prevención o para el diagnóstico médico o la gestión de servicios de salud, siempre que dicho tratamiento se realice por un profesional de la salud sujeto a un deber de secreto.



Fecha de Elaboración: 27/06/2014 No. de Revisión: 00 Fecha: 23/Ene/2018

Legal

Elaboró: Renate Rodríguez Schmidt

Autorizó: René Buentello

Oposición.- Es la facultad que tiene el Particular de solicitar a lEnova que se abstenga de realizar el tratamiento de sus Datos Personales en determinadas situaciones.

IEnova de conformidad con la legislación aplicable en la materia, podrá negarse a entregar Datos Personales de manera total o parcial la información solicitada, informando el motivo de la decisión y comunicándolo al titular a través del mismo medio mediante el cual se hizo llegar la solicitud, acompañando su resolución de las pruebas que estime pertinentes cuando:

- El solicitante no sea el titular de los datos personales, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello;
- En su base de datos, no se encuentren los datos personales del solicitante;
- Se lesionen los derechos de un tercero;
- Exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos, y
- La rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

5.3. Disponibilidad del Aviso de Privacidad

Será responsabilidad del Abogado facilitar el Aviso de Privacidad a cada una de las áreas de la Compañía que recabe Datos Personales, en concordancia con los lineamientos de la presente política.

5.4. Transferencia de Datos Personales

En el caso que lEnova pretenda transferir los datos personales a terceros nacionales o extranjeros, distintos del encargado, deberá comunicar a éstos el aviso de privacidad y las finalidades a las que el titular sujetó su tratamiento.

El tratamiento de los datos se hará conforme a lo convenido en el Aviso de Privacidad, el cual contendrá una cláusula en la que se indique si el titular acepta o no la transferencia de sus datos, de igual manera, el tercero receptor, asumirá las mismas obligaciones que correspondan al responsable que transfirió los datos.

Es importante mencionar que las transferencias nacionales o internacionales de datos podrán llevarse a cabo sin el consentimiento del titular cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando la transferencia esté prevista en una Ley o Tratado en los que México sea parte;
- Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios;
- III. Cuando la transferencia sea efectuada a sociedades controladoras, subsidiarias o afiliadas bajo el control común del responsable, o a una sociedad matriz o a cualquier sociedad del mismo grupo del responsable que opere bajo los mismos procesos y políticas internas;
- IV. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero;

5 de 7



Fecha de Elaboración: 27/06/2014 No. de Revisión: 00 Fecha: 23/Ene/2018

Legal

Elaboró: Renate Rodríguez Schmidt

Autorizó: René Buentello

- V. Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público, o para la procuración o administración de justicia;
- VI. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, y
- VII. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular.
- 6. Diagrama y/o narrativa N/A 7. Anexos (Formatos,
 - documentos y /o normas)

Aviso de Privacidad		
 Privacidad		

- 8. Seguimiento y medición (Indicadores de desempeño) N/A
 - 9. Autorización

René Buentello	Ramiro Fernández
Vicepresidente y Abogado General	Gerente de Cumplimiento
Roberto Rubio	Gerardo Higareda
Contralor General	Gerente de Auditoría Interna

10. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)

Preguntas relacionadas con la implementación o cumplimiento de esta política debe discutirse con el supervisor inmediato; el contacto designado como responsable en esta política será el Gerente de Cumplimiento, o bien podrá comunicarse a la Línea de apoyo en Ética al 01 (800) 062 2107. La Línea de apoyo en Ética está disponible las 24 horas, los 7

6 de 7

Este documento es confidencial yprohíbe su reproducción parcial o total propiedad de Infraestructura Energética Nova
S.A.B. de



Fecha de Elaboración: 27/06/2014 No. de Revisión: 00 Fecha: 23/Ene/2018

Legal

Elaboró: Renate Rodríguez Schmidt Autorizó: René Buentello

días de la semana. Todas las llamadas a la Línea de apoyo en Ética pueden ser tratadas confidencialmente.

Gerente Responsable	Correo Electrónico	Número Telefónico
René Buentello – VpAg	rbuentello@ienova.com.mx	(55) 91 38 01 00
Rodrigo Cortina – Ab Sr	rcortina@ienova.com.mx	(55) 91 38 01 00
Araceli Enríquez – Ab	aenriquez@ienova.com.mx	(614) 445 18 18 39
Karla Medina – Ab	kmedina@ienova.com.mx	(686) 559 82 16
Renate Rodríguez – Ab	rerodriguez@ienova.com.mx	(55) 91 38 01 00

11. Control de Cambios

No.	Descripción	Fecha	Observaciones
00	Revisión Anual	23 Ene 2018	Sin Cambios